

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1999, de la Dirección General de Planificación, por la que se emplaza para información pública a todos aquellos interesados en el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Paraje Natural Marismas del Río Palmones.

Conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de 20 de febrero de 1996, de Consejo de Gobierno, la Consejería de Medio Ambiente ha procedido a la elaboración del Proyecto de Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Paraje Natural Marismas del Río Palmones.

El artículo 6 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, y conforme al mismo, el Acuerdo de Consejo de Gobierno anteriormente citado, establecen que el procedimiento de elaboración de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales incluirá necesariamente los trámites de audiencia a los interesados, información pública y consulta de los intereses sociales.

En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto en la normativa anteriormente citada,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Paraje Natural Marismas del Río Palmones.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todos aquellos interesados en el citado proyecto.

El plazo de presentación de las alegaciones será de treinta días naturales a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Los documentos se encontrarán a disposición de los interesados en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente (Casa Sundheim, Avda. Manuel Siurot, s/n, Sevilla), así como en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Cádiz, sita en Avda. Ana Viya núm. 3, 3.ª (Cádiz, 11009) y en la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar (C/ Agentes Comerciales, 1, Algeciras, 11271), siendo el horario de consulta de nueve a catorce horas.

Las alegaciones deberán presentarse en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, en la Delegación Provincial de Cádiz o en la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar y ser dirigidas al Consejero de Medio Ambiente, al Delegado Provincial o al Subdelegado del Gobierno de la Junta de Andalucía, respectivamente.

Sevilla, 29 de noviembre de 1999.- El Director General, Rafael Silva López.

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1999, de la Dirección General de Planificación, por la que se emplaza para información pública a todos aquellos interesados en el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Paraje Natural Estuario del Río Guadiaro.

Conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de 20 de febrero de 1996, de Consejo de Gobierno, la Consejería de Medio Ambiente ha procedido a la elaboración del Proyecto de Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Paraje Natural Estuario del Río Guadiaro.

El artículo 6 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, y, conforme al mismo, el Acuerdo de Consejo de Gobierno anteriormente citado establecen que el procedimiento de elaboración de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales incluirá necesariamente los trámites de audiencia a los interesados, información pública y consulta de los intereses sociales.

En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto en la normativa anteriormente citada,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Paraje Natural Estuario del Río Guadiaro.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todos aquellos interesados en el citado proyecto.

El plazo de presentación de las alegaciones será de treinta días naturales a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Los documentos se encontrarán a disposición de los interesados en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente (Casa Sundheim, Avda. Manuel Siurot, s/n, Sevilla), así como en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Cádiz, sita en Avda. Ana Viya núm. 3, 3.ª (Cádiz, 11009) y en la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar (C/ Agentes Comerciales, 1, Algeciras, 11271), siendo el horario de consulta de nueve a catorce horas.

Las alegaciones deberán presentarse en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, en la Delegación Provincial de Cádiz o en la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar y ser dirigidas al Consejero de Medio Ambiente, al Delegado Provincial o al Subdelegado del Gobierno de la Junta de Andalucía, respectivamente.

Sevilla, 29 de noviembre de 1999.- El Director General, Rafael Silva López.

RESOLUCION de 1 de diciembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 21/99, interpuesto por el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, se ha interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María recurso contencioso-administrativo núm. 21/99 contra Resolución de fecha 21.4.99 del Viceconsejero de Medio Ambiente, desestimatoria del recurso ordinario deducido contra la Resolución del Delegado Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 18.12.98, recaída en el expediente sancionador núm E-180/98, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Conservación de Espacios Naturales Protegidos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 21/99.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 1 de diciembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 1 de diciembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 89/99, interpuesto por don Juan Arminio Prieto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos con sede en Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos con sede en Cádiz, se ha interpuesto por don Juan Arminio Prieto recurso contencioso-administrativo núm. 89/99 contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha

6.7.99, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 13.4.99, recaída en el expediente sancionador C-475/98, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 89/99.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 1 de diciembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1999, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la LCAP, la Consejería de Turismo y Deporte hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra por concurso sin variante que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Turismo y Deporte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.
 - c) Núm. de expediente: T012OB0199CO.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Mejoras y reformas de campo de fútbol en Cañete de las Torres (Córdoba).
 - c) Publicado anuncio en el BOJA núm. 101, de fecha 31 de agosto de 1999.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso sin variante.
4. Presupuesto base de licitación. Importe: 63.000.000 de pesetas/378.637,63 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 24 de noviembre de 1999.
 - b) Contratista: UTE Acsa-Previsa.
 - c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 60.795.000 pesetas/365.385,31 euros.

Sevilla, 25 de noviembre de 1999.- El Secretario General, Javier Sánchez-Palencia Dabán.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Elena de Huelva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Aprovisionamiento.
 - c) Número de expediente: P.N.S.P. 1999/121887 (6/99).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos (a121887n-HIE).
 - c) Lote: Véase informe técnico.